

16 mrs. Non que restan
de la Sal de 808, no po-
dré librar mas contra
dha Salina, hasta que
esta concluya sus obliga-
ciones. Con lo que con-
testo a su oficio de Vnq
de 12 del actual.

Dios que a Vnq
m. a. Murcia 17 de Ju-
nio de 1803.

Antonio de Prater
R. E.

Jesús Justa y Regim.^{to} de Caravaca.